Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 22 de junio de 2023

Nota DI

Señor

Econ. César David González, Intendente

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY-DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO

Presente

Ref.: Proyectos Arquitectónicos a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas: Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	*Código de establecimiento escolar*	*Código de Institución*	*Institución*	*Obra a Ejecutar*	*Situación*
1	0217064	1890	Esc .Bás. N°: 15151 (Kaatymiri)	Construcción de SS.HH. sexado de 1,80 x 2,85 m.	Aprobado
2	1703772	1000139	Esc .Bás. N°:8295(14 de Julio)	Construcción de SS.HH. sexado de 1,80 x 2,85 m.	Aprobado
3	0217071	1909	Esc .Bás. N°:15394(Comunidad Río Verde)	Construcción de SS.HH. sexado de 1,80 x 2,85 m.	Aprobado
4	0511072	3860	Esc .Bás. N°:3135 Virgen de Loreto	Construcción de Cercado Perimetral	Aprobado
5	0217082	1883	Esc .Bás. N°:4648 Emiliano R. Fernández	Construcción de Cercado Perimetral	Aprobado

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº: 717/23, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas según los **Expedientes Nos: 169931 y 172062/2023 del 21 y 23 de junio de 2023**, se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su municipio.

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La Municipalidad de Capiibary, deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las obras, será realizada por la Institución que realiza el llamado a Licitación, **Ley 1533-Capítulo XV "De La Fiscalización de Obras"-Art. 46.** La Administración Licitante nombrará los Fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de las obras. Éstos deberán denunciar, ante el Ente Licitante, las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas. (SIC)... Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

www.mec.gov.py
Infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N°: 4758/2012:** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias..."

b. **El Decreto Reglamentario N°: 10.504:** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N°: 7050/2012:** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. **La Resolución N°: 14386/2013:** *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.*
3. **La Resolución Ministerial N°: 717/2023:** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Ing. Luis Roque Arnella
Referente Departamental

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. N° 831

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS ★ Dirección de Infraestructura ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº 169931
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam D
ENTREGADO POR: Ing. Luis R.
FECHA 27 JUN 2023 HORA 11:10
FIRMA RECEPTOR:

MEMORANDUM Nº: 073/2023

A : **Ing. VÍCTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Ing. LUIS ROQUE ARNELLA,** Referente Departamental

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

REF. : Remitir Análisis Técnico Programa FONACIDE

FECHA : 27 de junio de 2023

Tengo a bien dirigirme a Ud. en referencia a las notas de solicitud de aprobación de proyectos edilicios en Instituciones Educativas, con utilización de recursos del Programa FONACIDE, enviada por el Intendente Municipal del Distrito de Capiibary -Departamento de San Pedro, Econ.César David González , según **Expedientes Nºs: 169931 y 172062/2023** de fechas 21 y 23/06/2023, recibidos en fechas 22 y 23/06/2023, a fin de informar lo que sigue:

Los Proyectos de:

- **Construcción de SS.HH. sexado de 1,80 x 2,85, en la Esc. Bás. Nº:15151 (Kaatymiri);**
- **Construcción de SS.HH. sexado de 1,80 x 2,85, en la Esc. Bás. Nº:8295 (14de Julio) ;**
- **Construcción de SS.HH. sexado de 1,80 x 2,85, en la Esc. Bás. Nº:15394 (Comunidad Río Verde) ;**
- **Construcción de Cercado Perimetral , en la Esc. Bás. Nº: 3135 "Virgen de Loreto";**
- **Construcción de Cercado Perimetral , en la Esc. Bás. Nº: 4648 "Emiliano Rivarola Fernández";** cumplen con todos los requisitos técnicos para la aprobación de la Dirección de Infraestructura-MEC, a fin de que la Municipalidad de Capiibary, lance la licitación correspondiente para la ejecución de los proyectos mencionados.

Observación: En el proyecto de Construcción de un SS.HH. en la Esc. Bás. Nº: 7953 "Puentecita"(sic), según consta en la nota de pedido, se puede constatar (en la Microplanificación), que el número de la Institución no coincide con el nombre de la misma. El número de la Escuela "Puentecita" es 7356 y no el que hace referencia el pedido de la nota. Por el mencionado motivo, no se puede autorizar la ejecución de la intervención edilicia para el mismo, hasta tanto se aclare la situación mencionada.

Atentamente.

Elaborado por: Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

Revisado por: Lic. Gloria Beatriz Candia
Secretaria General
Dirección Infraestructura - MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay
www.mec.gov.py
fraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40.001- 40.201

Correo: municipalidaddecapiibary@gmail.com

13 de junio del 2023

Señor:

ING. VICTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA.

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - MEC

PRESENTE:

Cordiales Saludos;

En representación de la Municipalidad de Capiibary, me dirijo a usted a fin de solicitar la aprobación de los planos en el Marco del Procedimiento de Construcciones en Instituciones Educativas del Distrito de Capiibary con Fondos provenientes del (FONACIDE), según el siguiente detalle:

ITEM	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD
1.	**ESC. BAS. 15151**		
	CONSTRUCCIÓN DE S.S.H.H. 1.80x2.85 SEXADO	UND	1
2.	**ESC. BAS. 8295**		
	CONSTRUCCIÓN DE S.S.H.H. 1.80x2.85 SEXADO	UND	1
3.	**ESC. BAS.15394**		
	CONSTRUCCIÓN DE S.S.H.H. 1.80x2.85 SEXADO	UND	1
4.	**ESC BAS. 7953 Puentecita**		
	CONSTRUCCIÓN DE S.S.H.H. 1.80x2.85 SEXADO	UND	1

Adjunto a la presente, las siguientes documentaciones:

1- Listado de Instituciones del Programa de Micro Planificación de Instituciones educativas del distrito de Capiibary.
2- Plantas de ubicación de cada uno.
3- Planos del Ministerio de Educación aprobado por la Institución Municipal.
4- Especificaciones Técnicas.
5- Planillas de Cómputos Métricos.
6- Planos de coordenadas Google Maps.

Sin otro particular, me despido reiterando saludos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 169931
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Rivi.nº
ENTREGADO POR: correo
FECHA: 21 JUN 2023 HORA: 14:27
FIRMA RECEPTOR:

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40.001- 40.201

Correo: municipalidaddecapiibary@gmail.com

6 de junio del 2023

Señor:

ING. VICTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA.

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - MEC

PRESENTE:

Cordiales Saludos;

En representación de la Municipalidad de Capiibary, me dirijo a usted a fin de solicitar la aprobación de los planos en el Marco del Procedimiento de Construcciones en Instituciones Educativas del Distrito de Capiibary con Fondos provenientes del (FONACIDE), según el siguiente detalle:

ITEM	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD
1.	**ESC. BAS. 3135 Virgen de Loreto**		
	CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL	UND	1
2.	**ESC. BAS. 4648 Emiliano Rivarola Fernández**		
	CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL	UND	1

Adjunto a la presente, las siguientes documentaciones:

1- Listado de Instituciones del Programa de Micro Planificación de Instituciones educativas del distrito de Capiibary.
2- Plantas de ubicación de cada uno.
3- Planos del Ministerio de Educación aprobado por la Institución Municipal.
4- Especificaciones Técnicas.
5- Planillas de Cómputos Métricos.
6- Planos de coordenadas Google Maps.

Sin otro particular, me despido reiterando saludos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 172062
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P
ENTREGADO POR: correo
FECHA: 23 JUN 2023 HORA: 8:47
FIRMA RECEPTOR:

Econ. César David Gonzalez I.
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner